

DIRECCION NACIONAL
División Gestión Estratégica

00702013



Carta N° 004867

Santiago, 23 ENE 2013

SEÑOR

PRESENTE

Estimado señor [REDACTED]:

Por medio de la presente, comunico a usted que hemos recibido su petición en el marco de la Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información, en la que solicita: "información sobre un préstamo a largo plazo complementario que se realizó el año 1982 app. a la Comunidad Agrícola Huentelauquen. A la empresa que represento compro parte del predio de la comunidad en donde esta empresa pago el saldo de este crédito, reflejado en la boleta N° 0303518 del 31-10-1995, por el monto de 26.622.805. Mi consulta es saber de cuanto era el monto total del crédito?, para que fui solicitado?, hubo un prepago anterior al que indico?".

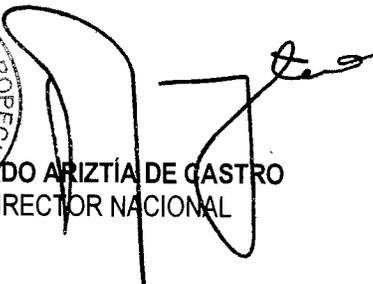
Al respecto, comunicamos que la información solicitada es de carácter reservada, en virtud de:

- El artículo 17 de la Ley N° 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada, que legisla sobre los datos personales relativos a obligaciones de carácter económico, financiero, bancario o comercial.
- Los artículos 21 y 22 de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información, que señala que la información, datos o documentos que una ley de quórum declare secretos o reservados mantendrán ese carácter hasta que otra ley de la misma jerarquía deje sin efecto dicha calificación.

Si usted es subrogante del crédito, debe acercarse a la Dirección Regional de Coquimbo y solicitar la información requerida en forma presencial, acreditando su calidad de subrogante.

El numeral 4.3 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, establece que la información de datos personales, se entregará en forma presencial al peticionario que indique ser su titular y excepcionalmente se podrá entregar por correo electrónico, cuando el titular de los datos utilice firma electrónica avanzada, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.799.

Lo saluda atentamente,



RICARDO ARIZTIA DE GASTRO
DIRECTOR NACIONAL

Agustinas 1465, Santiago, Chile
Teléfono : (56-2) 690-8000
Fax : (56-2) 690-8029
www.indap.gob.cl